

que esté de turno, que será una, la que deberá poner un foco rojo en el exterior, para indicar al público que está de turno".

Lo que comunicamos a usted para que lo haga del conocimiento del H. Ayuntamiento de este lugar, y de más efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE.**

Sufragio Efectivo.—No Reelección.

José J. Cota, Diputado Secretario.—(firmado).— Félix M. Contreras, Diputado Secretario.—(firmado)".

Por tanto mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Gral. Anselmo Macías V. P. A. del Srio. de Gobierno, El Oficial Mayor.

Francisco de P. Corella. 560—1 vez

**AVISO DE REMATE DE ANIMALES MOSTRENCOS.**

De acuerdo con el artículo 54 de la Ley de Ganadería del Estado, se hace del conocimiento del público que con fecha 27 de mayo próximo pasado la Presidencia Municipal de Sahuaripa remató en pública subasta una yegua saina, como de nueve años de edad, con marca de fuego, adjudicada al señor Julián Merancio en la cantidad de \$21.70.

Sufragio Efectivo.—No Reelección.

Hermosillo, Son., junio 13 de 1942.

El Secretario de Gobierno, Ing. Francisco Q. Salazar.

540—48-50

**Avisos Judiciales**

**Juzgado de Primera Instancia.**

Testamentario de María G. de Lizárraga.

Se cita a interesados mencionados en artículo 1781 Código de Procedimientos Civiles para que concurren a formación inventario extrajudicial en término treinta días contados última publicación en periódicos del Estado y "Acción" de Nogales.

Altar, Son., 3 junio 1942.

Secretario, Adolfo Valencia.

533—48-50

**Juzgado de Primera Instancia.—Nogales, Sonora, México.**

**EDICTO.**

Emplazamiento a José Saenz Jr.

En juicio divorcio promovió Reyna Oriol de Saenz contra usted, dictose hoy auto admitiéndose demanda; por protestar actora ignorar domicilio demandado mandándose emplazar por edictos publicaráse tres veces consecutivas "Boletín Oficial del Estado" y "Acción", fijándosele nueve días contados desde última publicación con este designe casa este lugar para oír notificaciones, apercibiéndose no hacerlo, notificarásele en Estrados.

Nogales, Son., marzo 16 de 1942.

El Secretario, Cristóbal Espinosa.

539—48-49-50

**Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil.—Hermosillo, Son.**

A los Condueños del Pre

dio Rústico denominado "Cerro Colorado" y "Bagotes", ubicado en esta Municipalidad.

En cumplimiento auto esta fecha y para efectos expresa artículo 2843 Código Civil Vigente, notifico ustedes que Francisco Miranda concertó venta con Juan Peralta, de diez hectáreas en dicho predio por la suma de quinientos pesos, moneda nacional. Lo que notifico ustedes por medio este edicto que publicaráse tres veces consecutivas en Boletín Oficial y Sonora editanse Hermosillo, para que se presenten a deducir derechos dentro término ocho días a contar última publicación.

Hermosillo, Sonora, junio dieciseis de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario.

Ramón Morera.

544—49-50-51

**Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil.—Hermosillo, Son.**

A los Condueños del Predio Rústico denominado "Sutacota", "Mezquite Dulce" o "Nuestra señora del Refugio", ubicado en jurisdicción de San José de Pimas, de este Distrito.

En cumplimiento auto esta fecha y para efectos expresa artículo 2843 Código Civil vigente, notifico Uds. que Nicolás Davlantes por conducto su apoderado jurídico señor Jorge M. Davlantes, vendió en la suma de diecisiete mil pesos, moneda nacional a Eduardo A. Ochoa, un derecho o acción que tiene en dicho predio por escritura número quinientos ocho fecha seis de junio en curso pasada en la Notaría adscripta a este Juzgado.